**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**FUERZA AÉREA PARAGUAYA**
**Comandancia**

Ñu Guazú, 18 de marzo de 2016.

**ORDEN PARTICULAR Nº: 180 .-**

**VISTO:** El Informe del Comité de Evaluación de fecha 15 de marzo de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 12/2016 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad Referéndum;

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 12/2016 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad Referéndum, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones,

**EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA**
**O R D E N A:**

1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa Nº 12/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire – Ad Referéndum, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de las siguientes empresas:

- TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez, con RUC 80022417-5, en los Lotes Nº 3, 4, 6 y 7 por la suma de Gs. 39.991.000.- (Guaraníes Treinta y nueve novecientos noventa y un mil).

- H-SAM de Hilario Saucedo, con RUC 1318078-9, en el Lote Nº 1, por la suma de Gs. 23.349.000.- (Guaraníes Veintitrés millones trescientos cuarenta y nueve mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 63.340.000.- (Guaraníes Sesenta y tres millones trescientos cuarenta mil).

2º. Declarase Desierto el Lote Nº 5 - CIAERE, basado en el Art. 30, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por superar la previsiones presupuestarias previstas para el presente llamado.

3º. Cancélese el Lote Nº 2 - IBA, basado en el Art. 31de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

4º. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

5º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA